



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00143-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Treinta y uno de enero de dos mil veintidós

INCORPÓRESE al proceso SIN TRÁMITE, memorial que antecede, por cuanto el mismo fue terminado por desistimiento tácito, decretado mediante auto No. 612 del 4 de octubre de 2021, siendo improcedente la solicitud de entrega de títulos allegada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 09.
Fijado hoy, 1 de febrero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
Alba Catalina Noreña Córdoba
Secretario

D.G